

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1590 *IMPER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INFIPER 3 VALORES, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades "Imper, S.L." e "Infiper 3 Valores, S.A.", celebradas el día 30 de enero de 2009, se acordó por unanimidad la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Infiper 3 Valores, S.A." por "Imper, S.L.", con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2008 y tendrá efectos contables a partir del día del otorgamiento de la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 2 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de "Imper, S.L.", Héctor García García.-El Secretario del Consejo de Administración de "Infiper 3 Valores, S.A.", Juan Cotanda Bataller.

ID: A090006458-1